



Dirección de Administración
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y
Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y
Servicios

Of N° 09 53 84 61 1G60/2024/ 0303
Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2024

TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.

Adolfo Prieto No. 1238 piso 1, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.

contacto@tgc.com.mx

Teléfono: 55 5575 3150 / 55 5559 9055

Registro Federal de Contribuyentes: TGR841107VBA

Presente

Reciba original
Miguel Ballardo Contreras

01/11/24

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción III, 43 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 44 y 45 inciso A de su Reglamento y numeral 5.21 apartado a., último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, por conducto de la División de Procesos de Contratación, llevará a cabo el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa de Carácter Nacional No. AO-50-GYR-050GYR119-N-49-2024, bajo la condición de pago a precios unitarios, relativo a los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo objeto de contratación corresponde al "DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DEL SUBSUELO (MECÁNICA DE SUELOS, GEOFÍSICA Y PAVIMENTOS), EN EL PREDIO PROGRAMADO PARA LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 a 144 CAMAS, EN CÁRDENAS, TABASCO.", ubicado en **Carretera Cárdenas - Comalcalco, Ranchería Miguel Hidalgo, Primera Sección, C.P. 86500, en Cárdenas Tabasco**, por lo que se solicita atentamente elabore y presente su cotización conforme a lo siguiente:

A. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1. Los Escritos y Manifiestos que integran la cotización, deberán estar dirigidos al Lic. Miguel Ricaño Escobar, Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios.
2. Los documentos que integran la cotización deberán estar firmados en todas las hojas que lo integran.
3. **Origen de los recursos.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, se cuenta con los recursos necesarios, tal como se desprende del Oficio de Liberación de Inversión [OLI] No. 099001/6B3000/6B30/OP24/443/2545 de fecha 19 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección de Finanzas, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS3.HCT.270824/285.P.DF emitido por el H. Consejo Técnico.
4. La documentación que integra la cotización en su parte técnica y económica, así como la distinta a esta, que presente, deberá ser redactada en idioma español.
5. La cotización deberá presentarse en cantidades expresadas en pesos mexicanos.



6. Lugar, fecha y hora para los diferentes actos relativos al presente procedimiento de contratación.

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Domicilio de la Convocante:	-----	-----	Calle Durango No. 291, 2do. Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.
Presentación y Apertura de la Cotización	07 de noviembre de 2024	13:00	"Sala de Juntas" de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, ubicada en el segundo Piso, en el domicilio de la convocante.
Notificación de Adjudicación:	12 de noviembre de 2024	13:00	[Del lado derecho saliendo del elevador. Para solicitar acceso a las instalaciones pedir la Ext. 14115 o 14116]
Firma del contrato:	14 de noviembre de 2024	17:00	
Plazo de ejecución de los trabajos:	Período en Días Naturales	Fecha estimada de inicio	Fecha de término
	45	15 de noviembre de 2024	29 de diciembre de 2024

Nota: Es importante que se presente en la "Sala de Juntas" de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, para recibir el oficio de adjudicación correspondiente.

7. La evaluación de la cotización se aplicará el mecanismo **binario**.
8. El IMSS para el presente procedimiento de contratación, **No otorgará anticipo**.
9. De las Garantías:
 - 9.1 **Del Cumplimiento del Contrato:** A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, deberá garantizar el contrato por un importe equivalente al **10.00% [DIEZ POR CIENTO]** aplicado sobre el monto total adjudicado sin considerar el IVA.
 - 9.2 **De los Vicios Ocultos:** El contratista deberá constituir una garantía de los Vicios Ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, equivalente al **10.00% [DIEZ POR CIENTO]** del monto total ejercido sin considerar el IVA.
10. **Fecha de corte para el pago de Estimaciones:** El plazo que tiene el contratista para presentar sus estimaciones, no deberá ser mayor de 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte, para el pago de las estimaciones el cual será el **último día de cada mes**, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
11. **Retención por atraso en la ejecución de los trabajos y Penas convencionales definitivas.**





Importe contratado	Retención por periodo de pago	Penalizaciones económicas
De 30 millones de pesos o menos.	11.0%	5 al millar

12. Trámites que corresponderá realizar al contratista: El contratista no necesita realizar trámites ante una Entidad diferente al IMSS.
13. Para la ejecución de los servicios de la presente adjudicación, podrá subcontratar lo siguiente: **No se podrá subcontratar.**
14. El IMSS NO proporcionará materiales ni equipos y equipo de instalación permanente.
15. En caso de resultar adjudicado el contrato, las partes se sujetarán a las cláusulas establecidas en el contrato que para tales efectos se formalice.

B. LA COTIZACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS LEGALES

- Documento 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, así como el correo electrónico para las notificaciones, que, en su caso, se llegaren a formular por CompraNet.
- Documento 2.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley.
- Documento 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de ubicarse o no en los supuestos del párrafo segundo de la fracción VII del artículo 51, de la Ley.
- Documento 4.- Identificación oficial vigente con fotografía. El licitante deberá integrar a su proposición, copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, la cual deberá ser legible y, en su caso por anverso y reverso. En el documento presentado se deberá observar, el nombre, fotografía y firma de su titular, así como la vigencia, [se recomienda integrar la Credencial para Votar], conforme a lo siguiente:
- ✓ De la Persona moral: Deberá integrar copia simple de la identificación de su representante [la persona que firme la cotización y que tiene facultades para ello].
- Documento 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, debiendo contener los datos siguientes:





De la persona moral:

- ✓ Clave de Registro Federal de Contribuyentes;
- ✓ Denominación o razón social;
- ✓ Descripción del objeto social de la empresa;
- ✓ Señalar Domicilio;
- ✓ Relación de los nombres de los accionistas; y
- ✓ Número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante:

- ✓ Nombre del Apoderado;
- ✓ Número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público.

- Documento 6.- Escrito de declaración de integridad, mediante el cual los licitantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Documento 7.- Manifiesto en el que señale que el licitante es de nacionalidad mexicana, Presentarse preferentemente en papel membretado del licitante en el que éste o su representante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, es de nacionalidad mexicana
- Documento 8.- Manifestación de conocer y estar conforme con los Términos de Referencia. Deberá imprimir los Términos de Referencia proporcionados por el IMSS y entregarlos firmados.

ANEXOS TÉCNICOS (AT)

- AT-1. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio de realización de los trabajos.
- AT-2. Descripción de la Metodología de trabajo para la prestación del servicio.
- AT-3. Esquema financiero propuesto por el participante.
- AT-4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos. De conformidad con las características, complejidad, magnitud, experiencia y capacidad técnica, Debiendo integrar en este apartado los documentos siguientes:





- ✓ Relación;
- ✓ Currículo;
- ✓ Copia de Cédula profesional.

Con los cuales deberá acreditar lo solicitado conforme a lo siguiente:

CATEGORÍA	ASPECTOS	REQUISITOS			
Superintendente de Servicios	Experiencia en la ejecución de trabajos conforme a lo siguiente:	Haber participado en la ejecución de trabajos relativos al: Control o Dirección o Supervisión en alguno de estos tipos de estudios.			
		Cantidad de tiempo mínimo requerido ejecutando este tipo de trabajos: 5 años.			
	Licenciatura o Ingeniería	Debiendo cumplir alguno de los perfiles siguientes:			
		Ingeniero Civil	Ingeniero Geofísico	Ingeniero Geólogo	Ingeniero - Arquitecto

CATEGORÍA	ASPECTOS	REQUISITOS		
Especialista en Geotecnia	Experiencia en la ejecución de trabajos conforme a lo siguiente:	Haber Participado en la ejecución de trabajos relativos al: Desarrollo en campo e ingeniería de gabinete de estudios de Mecánica de Suelos.		
		Cantidad de tiempo mínimo requerido ejecutando este tipo de trabajos: 5 años.		
	Licenciatura o ingeniería	Debiendo cumplir alguno de los perfiles siguientes:		
		Ingeniero Civil con especialidad en Geotecnia	Ingeniero Militar con especialidad en Geotecnia	Ingeniero-Arquitecto con especialidad en Geotecnia

CATEGORÍA	ASPECTOS	REQUISITOS
Especialista en Geofísica	Experiencia en la ejecución de trabajos	Haber Participado en la ejecución de trabajos relativos al: Desarrollo en campo e ingeniería de gabinete de estudios Geofísicos.



	conforme a lo siguiente:	Cantidad de tiempo mínimo requerido ejecutando este tipo de trabajos: 5 años.	
	Licenciatura o ingeniería	Debiendo cumplir alguno de los perfiles siguientes:	
		Ingeniero Geofísico	Ingeniero Civil con especialidad en Geofísica

AT-4A. Organigrama propuesto de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.

AT-5. Relación de servicios similares con la identificación de los realizados por el participante y su personal, así como del Historial de cumplimiento de contratos. Debiendo integrar en este apartado los documentos siguientes:

- ✓ Relación de trabajos similares;
- ✓ Copia simple de los contratos que se relacionen.
- ✓ Para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de cada uno de los contratos mínimos solicitados, deberá acreditarlo mediante la presentación de copias fotostáticas de alguno de los siguientes documentos: **Actas de Entrega Recepción;** o **Finiquitos de los trabajos;** o **Actas Administrativas de extinción de derechos y obligaciones;** o **Cancelación de la garantía del cumplimiento respectiva;** o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Con los cuales deberá acreditar lo solicitado conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CONFORME A LO SIGUIENTE
Experiencia y Capacidad Técnica requerida.	Integrar a su cotización mínimo: • 3 Contratos en los últimos 3 años:	Haber realizado trabajos relativos al: Desarrollo de Estudios del Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) , similares en características, magnitud y complejidad a las del objeto de los presentes servicios.
	Cantidad de tiempo mínimo requerido: • 1 año ejecutando trabajos de:	
Historial de cumplimiento satisfactorio.	Integrar a su propuesta mínimo: • Evidencias documentales de los contratos que presente, con las que acredite el cumplimiento: [actas entrega-recepción, acta finiquito o documento que acredite la satisfactoria terminación].	

AT-6. Documentos que acrediten la capacidad financiera.

El participante deberá entregar en copia simple y legible, los documentos siguientes:





1. **Estados financieros dictaminados** Los que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance que requiera la convocante;
2. **Cédula Profesional del Contador Público** que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, por ejercicio fiscal solicitado **[Anexo AT-6c]**.
3. Cuando la capacidad financiera se complemente con **línea de crédito**, deberá anexar escrito expedido por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito vigente, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto de la presente adjudicación directa por el **20%** del monto de su propuesta, misma que deberá contener la siguiente información:
 - Monto de la línea de crédito señalada en pesos.
 - Saldo disponible.
 - Que la línea de crédito sea para capital de trabajo y específica para el procedimiento de contratación que se trata.
 - Nombre, firma y cargo del funcionario de la institución financiera que firma el documento, mismo que deberá estar en una hoja membretada y sellada por la institución financiera que la expide.

El importe de la línea de crédito que el participante requiera para acreditar el **20% del monto de su proposición**, no deberá ser superior al monto del capital de trabajo propio.

Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral actualizados a la fecha de presentación de su cotización, en los casos que le resulten aplicables.

AT-7. Manifestación del porcentaje mínimo de mano de obra local.

El licitante deberá considerar en su cotización que la mano de obra local que contrate para la ejecución de los trabajos sea de cuando menos un **1.00 %**, lo que, para efectos del presente procedimiento de contratación, se acreditará a través de un escrito mediante el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad que incorporará el porcentaje mínimo de mano de obra local requerido.

AT-8. Relación de equipo científico e informático que utilizarán en la ejecución de los servicios.

ANEXOS ECONÓMICOS [AE]

AE-1. Análisis de precios unitarios.

Nota: Además del 5 al millar de cargo adicional correspondiente a la Secretaría de la Función Pública, deberá considerar el cargo del Impuesto Sobre Nómina equivalente al **3%**, conforme al documento anexo.

AE-2. Listado de insumos.

AE-3. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.



AE-4. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios del equipo científico e informático.

AE-5. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.

AE-6. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

AE-7. Utilidad propuesta por el participante.

AE-8. Cargos adicionales que forman parte del precio unitario.

Nota: Además del 5 al millar de cargo adicional correspondiente a la Secretaría de la Función Pública, deberá considerar el cargo del Impuesto Sobre Nómina equivalente al 3%, conforme al documento anexo.

AE-9. Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales.

AE-10. Catálogo de conceptos

AE-11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos.

AE-12. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización en periodos mensuales.- **De los materiales** expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.

AE-13. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización en periodos mensuales.- **De la mano de obra.**

AE-14. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización en periodos mensuales.- **Del equipo científico e informático**, identificando su tipo y características.

AE-15. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización en periodos mensuales.- **Utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.**

C. CAUSAS POR LAS CUALES SU COTIZACIÓN NO PODRÁ SER CONSIDERADA PARA ADJUDICARLE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1. Que no cumpla con alguno de los requisitos y consideraciones establecidos en la presente solicitud de cotización.
2. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
3. Que omita acompañar cualquier documento señalado en el inciso B, de la presente solicitud de cotización.





4. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, indicados en la presente solicitud de cotización u omita la leyenda requerida.
5. Si presenta su cotización posterior a la fecha y hora indicadas.

D. UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO Y PREVIO A LA FIRMA DE ESTE, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Acta constitutiva, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y sus modificaciones.
2. Poder notarial, que acredite la personalidad de su representante legal, que cuente con facultades para la suscripción de contrato.
3. Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) del representante legal.
4. Cédula de Identificación Fiscal.
5. Comprobante de domicilio.
6. Registro patronal ante el IMSS.
7. Registro patronal ante el INFONAVIT.
8. Escrito donde señale el número de proveedor del IMSS. [En caso de haber celebrado un contrato con el IMSS].
9. De cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por la página electrónica www.imss.gob.mx, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. [En caso de estar dado de alta en el IMSS].
10. Sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales actualizado y expedido por el SAT, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal.
11. Asimismo deberá presentar la constancia de situación fiscal emitida por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a que se refieren las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2017, en la inteligencia de que para que se formalice el contrato respectivo, deberá presentar la constancia emitida por la página electrónica www.infonavit.org.mx, señaladas por los incisos a), c) y d), aludidas en la Regla Cuarta del mencionado documento.

Estos documentos serán entregados en copia simple, pero en caso de ser adjudicado, previo a la firma del contrato invariablemente deberá presentar los originales para su cotejo.



Finalmente, se hace de su conocimiento que en el presente procedimiento de contratación, se observará lo establecido en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; por lo que tiene derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, ubicado en Avenida Revolución Número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México, en días hábiles dentro de un horario de 9:00 a 15:00 horas, por el incumplimiento de obligaciones que advierta en el contacto con los servidores públicos; asimismo, se le informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento, serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miguel Ricaño Escobar
Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

- C.c.p.:
- Mtro Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Encargado del Despacho de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. [*]
 - Ing. Arq. Jesús Acosta Rodríguez.- Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional. [*]
 - Arq. Briseyda Reséndiz Márquez.- Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura. [*]
 - Arq. José Santiago Juan González Díaz.- Titular de la División de Análisis y Revisión de Proyectos. [*]
 - Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros. - Jefe de División de Procesos de Contratación. [*]
 - Lic. Cynthia Paulina Santamaría González. - Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. [*]
 - Ing. Arq. Jessica Cindy Juárez Espidio.- Titular de la Subjefatura de División de Revisión de Proyectos Arquitectónicos. [*]

Se envía copia por SICGC [*]

CPSG/RPF/AMM/AYFP



BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICENCIA DE CONDUCIR
DRIVER'S LICENSE



TIPO DE LICENCIA / CLASS: **A**
NÚMERO DE LICENCIA / LICENSE NUMBER:
BC202009043417
FECHA DE EXPEDICIÓN / ISSUED:
29/09/2020
FECHA DE VENCIMIENTO / EXPIRES-ON:
PERMANENTE

NOMBRE / NAME:
MIGUEL GALLARDO CONTRERAS
CURP / POPULATION ID:
G4CM900971HMCLNG09
FECHA DE NACIMIENTO / DOB:
17/09/1990
DIRECCIÓN / ADDRESS:
COLINAS DE ENSENADA 147
COLINAS DEL MAR C.P. 22760
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
AUTOMOVILISTA



OFICINA EMISORA: ROSARITO CENTRO
FECHA DE ANTIGÜEDAD: 29/09/2020
SEXO: M

TIPO SANGÜÍNEO: A+
DONADOR DE ÓRGANOS: NO
RESTRICCIONES: NINGUNA

EN CASO DE ACCIDENTE LLAMAR:
MA ISABEL CONTRERAS 55 53117291
ESTA LICENCIA AUTORIZA CONDUCIR:
AUTOMÓVILES PARTICULARES

RODOLFO CASTRO VALDEZ
Secretario de Hacienda del Estado



0208369-0

Manifiesto que NO soy voluntario para la donación de órganos y tejidos (Esto no implica un consentimiento expreso en términos de la Ley General de Salud)

